



República Dominicana
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAMASA

Tels.: 809-525-0523 / 809-525-0524



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: Remanente

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transparencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$2,399,482.55 con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Servicios Municipales	RD\$	<u>782,457.86</u>
Inversión	RD\$	<u>1,070,061.27</u>
Personal	RD\$	<u>418,467.50</u>
Educación, Salud y Genero	RD\$	<u>128,495.92</u>
Total General	RD\$	2,399,482.55

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la dirección general de presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exige un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta del Ayuntamiento Municipal de Yamasá en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$2,399,482.55, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Conceptos del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
211101 Sueldos fijos	40	9992	103	418,467.50
Total Administrativos Municipal			418,467.50	
Total Destino de Fondo Gastos de Personal			418,467.50	

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Actividad Social

<u>Concepto del gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
241202 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	782,457.86
Total Asistencia Social			782,457.86	
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			782,457.86	

Destino de fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y administración de servicios sociales

Actividad 0003: Prestaciones de salud y asistencia primaria

<u>Concepto del gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
234101 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	128,495.92
Total Asistencia Social				128,495.92
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Genero y Salud				128,495.92

Destino de Fondo: Obras de Inversión

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
272701 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	1,070,061.27
Total MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES				1,070,061.27
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,070,061.27

Total General de Gasto

2,399,482.55


CRISTIAN DE LEON BAUTISTA
Presidente del Concejo de Regidores


VICENTE VALLEJO BELLO
Secretario Municipal





República Dominicana

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAMASA

Tels.: 809-525-0523 / 809-525-0524



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: Remanente

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transparencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$1,227,585.16 con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Servicios Municipales	RD\$	<u>729,066.06</u>
Inversión	RD\$	<u>15,939.94</u>
Personal	RD\$	<u>315,214.00</u>
Educación, Salud y Genero	RD\$	<u>167,365.16</u>
Total General	RD\$	1,227,585.16

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la dirección general de presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exige un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta del Ayuntamiento Municipal de Yamasá en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$1,227,585.16, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Conceptos del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
211101 Sueldos fijos	40	9992	103	315,214.00
Total Administrativos Municipal			315,214.00	
Total Destino de Fondo Gastos de Personal			315,214.00	

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Actividad Social

<u>Concepto del gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
241202 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	729,066.06
Total Asistencia Social			729,066.06	
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			729,066.06	

Destino de fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y administración de servicios sociales

Actividad 0003: Prestaciones de salud y asistencia primaria

<u>Concepto del gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
234101 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	167,365.16
Total Asistencia Social				167,365.16
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Genero y Salud				167,365.16

Destino de Fondo: Obras de Inversión

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
272701 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	15,939.94
Total MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES				15,939.94
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				15,939.94

Total General de Gasto

1,227,585.16

Cristian M. De León
CRISTIAN DE LEON BAUTISTA
Presidente del Concejo de
Regidores



Vicente Vallejo Bello
VICENTE VALLEJO BELLO
Secretario Municipal

